RESOLUCIÓN EXENTA CP N° 25798 / 2026

MATERIA:Solicitud de Modificación de Acreditación, Art.17 de Circular B N.º 06 de 2015.

SANTIAGO , 29 de Octubre de 2026

VISTO:

Estos antecedentes; que, con fecha 27 de octubre de 2026, el **Comité Ético Científico (C.E.C.) de la Universidad de los Andes,** constituido en esa misma institución, R.U.T. N.°71.614.000-8, representada legalmente por don José Antonio Guzmán Cruzat, R.U.N. N.º 7.010.970-8, domiciliados para estos efectos, en calle Monseñor Álvaro del Portillo N.°12.455, edificio central piso -2, oficina 06, comuna de Las Condes, ingresó a esta Seremi de Salud de la Región Metropolitana, con Sireco N.º 28999, la solicitud de modificación de directiva e incorporación de integrantes y;

CONSIDERANDO:

1. Que, se propone como postulante al cargo de presidente a don Rodrigo Antonio Guzmán Venegas, R.U.N. N.º 12.783.898-4, por don Duniel Ricardo Ortuño Borroto, R.U.N. N.º 21.941.109-K, quien deja de pertenecer al Comité, y para el cargo de vicepresidente a don Manuel Grasso, R.U.N. N.º 26.293.059-9.

2. Que, se postulan como miembros ordinarios a doña Marta Elcira Simonetti de Groote, R.U.N. N.º 10.667.703-4 y a don Andrés Osvaldo Celis Sersen, R.U.N. N.º 16.471.959-6.

3. Que, revisados los antecedentes ingresados, se advierte el estricto cumplimiento de los parámetros establecidos en la Circular N.º A15/01 de 2016, que actualiza la Circular N.º A15/40 de 2013, y la Circular B N.º 06 de 2015 de la Subsecretaría de Salud Pública.

TENIENDO PRESENTE:

lo dispuesto en los artículos 3 y 9 del Código Sanitario; la Ley N.°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N.°20.584; la Ley N.°20.120 y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N.°114, de 2011, del Ministerio de Salud; la Norma Técnica N.°151 sobre Estándares de Acreditación de los Comités Ético Científicos, modificada por Resolución Exenta N.°183, de 2016, del Ministerio de Salud; la Circular N.°A15/01, de 2016; la Circular B N.°06, de 2015; la Ley N.°19.628, sobre Protección de la Vida Privada; la Norma Técnica N.°57, de 2001, del Ministerio de Salud; el D.F.L. N.º 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N.º 136, de 2004, del Ministerio de Salud; y el Decreto Supremo N.º 37, de 2026, del Ministerio de Salud, que nombra a esta Autoridad Sanitaria Regional, y en uso de las facultades que me confiere la normativa vigente, dicto lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

I. AUTORÍZASE la modificación de los integrantes del **Comité Ético Científico (C.E.C.) de la Universidad de los Andes**, individualizada en los considerandos precedentes, quedando este conformado de la siguiente forma:

1.Rodrigo Antonio Guzmán Venegas, kinesiólogo, presidente.

2.Manuel Grasso, licenciado en derecho, vicepresidente.

3.Nicole Ivette Signorelli Dintrans, enfermera matrona, secretaria ejecutiva.

4.Mónica Desiree Moreno Barraza, representante de la comunidad externa.

5.Cristián Guillermo Rodríguez Rodríguez, psicólogo y filósofo, integrante.

6.Pelusa Andrea Orellana García, profesora de inglés, integrante.

7.Constanza Eugenia Martínez Cardozo, odontóloga, integrante.

8.Teresita del Niño Jesús Santa María Cuevas, médico anestesiólogo, integrante.

9.Matías Ignacio Quer Lagno, licenciado en medicina, integrante.

10.Marta Elcira Simonetti de Groote, enfermera matrona, integrante.

11.Andrés Osvaldo Celis Sersen, cirujano dentista, integrante.

II. ADVIÉRTASE al Comité que deberá dar cumplimiento al Estándar 5 de la Norma Técnica N.º 151, esto es, mantener capacitación continua de sus integrantes, comprobable, en bioética o ética de la investigación.

III. NOTIFÍQUESE al Presidente del citado Comité, al correo electrónico cec@uandes.cl señalado en la solicitud de acreditación.

IV. ARCHÍVESE la presente Resolución en conjunto y como parte integrante de la Resolución Exenta N.º 2413402820 de fecha 21 de octubre de 2024, de este origen.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE

PIA CONSTANZA VENEGAS ARANEDA

29-10-2026

SEREMI DE SALUD REGIÓN METROPOLITANA

Ministerio de Salud

MINISTERIO DE SALUD
FIRMA ELECTRÓNICA
GOBIERNO DE CHILE

Nombre	Cargo	Fecha Visación
Loreto Mariana González Machuca	JEFE(A) DE GABINETE SEREMI DE SALUD RM	29/10/2026 17:24:21
Adolfo Cesped Zavando	JEFE (A) DEPARTAMENTO SALUD PÚBLICA Y PLANIFICACIÓN SANITARIA	29/10/2026 17:07:25
Karin Barrientos Cardenas	REFERENTE REGIONAL DE ACREDITACIÓN Y SUPERVISIÓN COMITÉS ÉTICO CIENTÍFICOS	27/10/2026 18:37:21

Distribución:

Comité Ético Científico (C.E.C.) de la Universidad de los Andes.
Gabinete Seremi de Salud.
Depto. Salud Pública y Planificación Sanitaria
Archivo Of. Partes.

Código: cHFFWFxCXw validar en https://ceropapel.minsal.cl/validadoc-minsal

GESTIÓN INTERNA 090277/2026